

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22250 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 343/2021 se ha dictado, en fecha de 28 de abril de 2021, auto de declaración de concurso de la entidad Lock and Go, S.L., con CIF B57781866, y simultánea conclusión, por insuficiencia de masa activa, haciendo constar que, quien ostente interés legítimo podrá interponer recurso de apelación contra el pronunciamiento del auto por el que se hubiese decretado la conclusión del concurso, debiéndose personar en el mismo representado por procurador y asistido de letrado, con indicación expresa de la posibilidad de interponer acciones de responsabilidad contra los administradores, si a ello hubiera lugar.

Palma, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210028504-1